



moreliabrilla

Secretaría del  
Ayuntamiento

Calle Uruguay #497  
Col. Las Américas  
CP. 58270, Morelia,  
Michoacán

W. [www.morelia.gob.mx](http://www.morelia.gob.mx)  
T. +52 443 312 3641  
C.  
[transparenciamorelia@morelia.gob.mx](mailto:transparenciamorelia@morelia.gob.mx)

Dirección de Transparencia y Acceso a la Información

Oficio: SA/DITAI/1070/2022

06 de junio de 2022

**Lic. Arturo Ferreyra Calderón**  
Director de Normatividad de la  
Sindicatura Municipal

Con el gusto de saludarle y en relación a la revisión solicitada a esta Dirección, referente al visto bueno de un aviso de privacidad específico para el sitio web NORMATECA [<https://normatividad.gob.mx/>], perteneciente a la Sindicatura Municipal y que tiene como principal objetivo el poner al alcance de los ciudadanos la reglamentación municipal vigente, le informo que en estricto apego a la normatividad que exige la realización y publicación de avisos de privacidad, establecida en el artículo 2°; en la fracción II del artículo 3° y el artículo 22, todos de la Ley de Protección de Datos Personales<sup>1</sup>; al tratarse de un portal de consulta que no recaba datos personales de ningún tipo, no existe la necesidad de que cuente con un mecanismo explícito que aluda a la protección de datos.

Sin embargo, se expide el documento anexo mediante el cual, puede hacer constar tal circunstancia en dicho sitio electrónico, con la finalidad de dejar clara la mencionada circunstancia, misma que de acuerdo a la normatividad que garantiza la protección de datos personales, los avisos de privacidad son necesarios únicamente, cuando existe recabación y tratamiento de información personal.

Aunado a lo anterior, aprovecho el documento para informarle que la leyenda que aparece en su sitio y que a la letra dice:

*"De conformidad con el Artículo 8 y 35 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, este portal de Normatividad en base a la competencia y atribución municipal, se encuentra alineado con tal dispositivo legal." (SIC)*

Así como el párrafo que se transcribe y forma parte del documento denominado "Políticas y Aviso de Privacidad", que a la letra dice:

*[...] "Luego entonces se pone a disposición del público de acuerdo a las facultades de esta Dirección el marco normativo en términos de lo dispuesto en el artículo 35 Fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo" [...]. (SIC)*

Al respecto, le informo que no le asisten los fundamentos que refiere, debido a que el cumplimiento del artículo 35 y todas las fracciones que le acompañan, son obligaciones comunes del sujeto obligado, atribuibles a la Dirección a mi cargo, en su calidad de Unidad de Transparencia, conforme a la fracción I del artículo 126 de la Ley de Transparencia que refiere.

<sup>1</sup> Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo



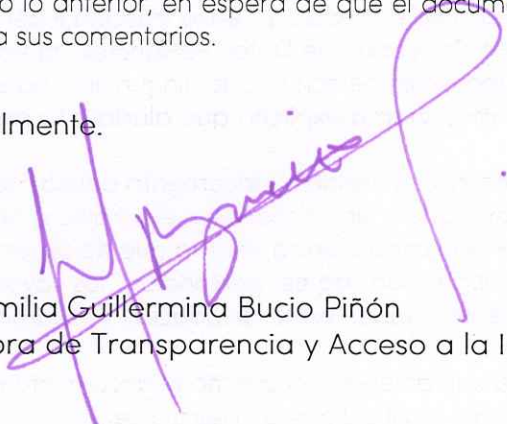
**Morelia**  
2021 - 2024

Además, su cumplimiento únicamente puede considerarse a partir de la publicación de dicha información en los formatos establecidos para ello, por el Sistema Nacional de Transparencia<sup>2</sup> y actualizados en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo anterior, se recomienda que fundamente la creación de la normateca digital en las atribuciones que el Bando y otros ordenamientos municipales le confieren, ya que tampoco podría constituir una práctica de Transparencia Proactiva como se establece en la fracción XII del artículo 23 y la fracción IX del artículo 126 de la Ley de Transparencia<sup>3</sup>, ya que la atribución de promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad corresponde a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado y requiere procesos de establecimiento de políticas específicos, además de seguir los lineamientos señalados en los artículos 131 al 133 de la misma Ley, mismos que no han sido considerados al momento de su creación.

Expuesto lo anterior, en espera de que el documento anexo sea de utilidad, quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente.



Dra. Emilia Guillermina Bucio Piñón  
Directora de Transparencia y Acceso a la Información

*CCP. C.P. Yankel A. Benítez Silva, Secretario del H. Ayuntamiento de Morelia. Para su conocimiento.*

---

<sup>2</sup> Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

<sup>3</sup> Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.





**Morelia**  
2021 - 2024

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Página WEB de Normateca, de la Dirección de Normatividad adscrita a la Sindicatura Municipal

[<https://normatividad.gob.mx/>]

**Denominación del responsable:** El H. Ayuntamiento de Morelia, a través de la Dirección de Normatividad de la Sindicatura, es la instancia encargada de proteger los datos personales que por cualquier medio físico o electrónico recabe, por lo tanto, es responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen para el desahogo y atención de cualquier comunicación o solicitud personal, telefónica, por escrito, correo electrónico y en línea, reciba el Ayuntamiento.

Todos ellos serán protegidos conforme a lo dispuesto por el Artículo 6º, apartado A, fracción II, y el 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán y la demás normatividad que resulte aplicable.

**Domicilio de la instancia responsable:** Aldama #111, colonia Centro, C.P. 58000, Morelia, Michoacán, entre calle Leona Vicario y García Obeso.

**Horario de atención:** de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas

**Facebook:** Sindicatura Municipal – H. Ayuntamiento de Morelia

**Correo electrónico:** [normateca@normatividad.gob.mx](mailto:normateca@normatividad.gob.mx)

*- no es el oficial - institucional.*

**Número telefónico:** 443 3171775

**Finalidad del tratamiento:** La página oficial de la normateca digital no recaba, trata, transfiere ni resguarda datos personales o sensibles de sus usuarios, en la prestación de los servicios ofrecidos, ya que es un portal de acceso a la normatividad de carácter informativo y solo es de consulta para los usuarios.

Se registra un conteo de visitas numérico que se mantendrá con fines estadísticos, sin que se recabe otro dato adicional y no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los usuarios.

**Datos personales sometidos a tratamiento:** Ningún dato personal será sometido a tratamiento.

**Datos personales de menores de edad que podrían ser solicitados:** Ningún dato personal de personas menores de edad será solicitado.

**Datos sensibles que podrían ser recabados:** Ningún dato sensible será recabado.

**Finalidad del tratamiento que requiera el consentimiento del titular:** No existe finalidad que requiera consentimiento de ningún titular ya que no se recaban datos personales ni sensibles.



**Fundamento legal que faculta el tratamiento:** No aplica. Ningún datos personales o sensibles es tratado por la Dirección de Normatividad de la Sindicatura del Ayuntamiento de Morelia a través de la página web de normateca.

**Transferencia de datos personales:** No se transfiere ningún dato personal o sensible.

**Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, para que el titular pueda manifestar la negativa a su tratamiento:** Usted podrá presentar una solicitud para el ejercicio de sus derechos ARCO, en términos de lo establecido en los artículos 49, 50, 51 y 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos y 44, 45, 47 y 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia [<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>] o bien, ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Morelia, denominada:

### Dirección de Transparencia y Acceso a la Información

Ubicación: Calle Uruguay, número 497, Colonia Los Américas, C.P. 58270

Correos electrónicos: [clasificación.ditai@morelia.gob.mx](mailto:clasificación.ditai@morelia.gob.mx) y [transparenciamorelia@morelia.gob.mx](mailto:transparenciamorelia@morelia.gob.mx)

Número telefónico: 443-312-3641

Requisitos de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO (artículo 52 de la Ley General):

1. Nombre del titular, domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Exhibir los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. Precisar el área que trata los datos personales;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO;
5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular,
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales,
7. En caso de solicitar el acceso a datos personales, se deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan;
8. Tratándose de una solicitud de cancelación, señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos;
9. Para la oposición, manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a requerir el cese del tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento.

En caso de que usted considere que su derecho a la protección de datos personales ha sido vulnerado, le asiste el derecho de acudir ante el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán [<http://imaip.org.mx>], donde podrá presentar su inconformidad.

**Medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad:** Se hará de su conocimiento a través del portal de transparencia de la página web oficial del H. Ayuntamiento de Morelia: [<https://www.morelia.gob.mx/transparencia/>]